



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

Las facturas 0003-00005572, 5585 y 5590 presentada por la firma Ducado S.A., solicitando se abone el alojamiento de los profesores Horacio Machado Araoz, Claudia Girón Ortiz y Roberto Merino;

CONSIDERANDO:

que los profesores Horacio Machado Araoz, Claudia Girón Ortiz y Roberto Merino asistieron a nuestra ciudad para participar en una Jornada de la Escuela de Historia;
que esta Facultad se hará cargo de abonar el alojamiento de los profesores referidos;
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DISPONER se abone a la firma Ducado S.A. las Facturas 0003-00005572, 5585 y 5590 por la suma total de \$ 1260,00 (pesos un mil doscientos sesenta con 00/100) por el alojamiento de los profesores Horacio Machado Araoz, Claudia Girón Ortiz y Roberto Merino.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas en partes iguales a fondos del Área Central y la Secretaria de Extensión de la Facultad.

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 28 DIC 2010
RESOLUCIÓN N° 2253
e.s.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dra. CLORIA E. LUBELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades